

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**20427** *Resolución del 18 de junio de 2015, de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, por la que se anuncia la licitación del servicio de administración, gestión técnica, control, operación y mantenimiento de la infraestructura de la Red Corporativa de Voz y Datos de la Xunta de Galicia (expediente: 32/2015).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
    - 2) Domicilio: Monte Gaiás, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela 15781.
    - 4) Teléfono: 981 545 286.
    - 5) Telefax: 981 545 274.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=22895>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de las proposiciones.
  - d) Número de expediente: 32/2015.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio de administración, mantenimiento, control, gestión técnica, evaluación y análisis de la Red Corporativa de Voz y Datos de la Xunta de Galicia actualmente instalada, así como la evaluación, propuesta y supervisión de los proyectos de ampliación de esta.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo de ejecución para la prestación del servicio objeto del presente contrato será de veinticuatro meses a contar a partir de la fecha de formalización del contrato.
  - f) Admisión de prórroga: Sí.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria, documentalmente simplificada.
  - b) Procedimiento: Abierto armonizado.
  - d) Criterios de adjudicación: Los señalados en el apartado K de la hoja de especificaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: 2.134.728,50 euros, más 448.292,99 euros que corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido (veintiuno por ciento), lo que supone un total de 2.583.021,49 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige.
7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Véase el apartado N) del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase el apartado N) del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: El plazo de admisión de proposiciones finalizará el día 17 de julio de 2015, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
  - b) Modalidad de presentación: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro de la AMTEGA.
    - 2) Domicilio: Edificio CINC, Monte Gaiás, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela 15781.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de Ofertas:
- b) Dirección: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el Perfil del Contratante.
  - c) Localidad y código postal: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el Perfil del Contratante.
  - d) Fecha y hora: El día y hora de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el Perfil del Contratante.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 15 de junio de 2015, rectificado el 18 de junio de 2015.
12. Otras informaciones: Cuando la proposición se envíe por Correo, deberá cumplirse lo establecido en el apartado 11 de las disposiciones generales del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santiago de Compostela, 18 de junio de 2015.- La Directora de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, Mar Pereira Álvarez.

ID: A150029932-1